

Memoria julio 2014 - junio 2015.

Congreso Ordinario CONADU, 29 de octubre 2015

por Pedro Sanllorenti - Sec. General CONADU

El período 2014-2015 objeto de esta Memoria institucional, reúne un conjunto de hechos extraordinarios para CONADU: la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo, las numerosas acciones y esfuerzos desarrollados que permitieron ese logro y, la conmemoración de los 30 años de actividad de nuestra Federación que alcanza uno de los puntos de mayor desarrollo gremial y político, caracterizados por su presencia territorial, su capacidad de generar propuestas e iniciativas, su nivel de representatividad, y su capacidad de participar en numerosos ámbitos de representación local e internacional. Por lo tanto la presente será una Memoria peculiar en la que no sólo se imponen los balances sino que, inevitablemente, las acciones llevadas adelante en esta y en anteriores etapas, encuentran su momento de análisis histórico. Por otra parte, el período que nos ocupa ha sido especialmente complejo para nuestra región, para nuestro país y, consecuentemente, para la acción gremial

En los últimos años, una tras otra hemos ido conquistando las banderas sindicales que nuestra organización enarbó en algunos casos hace 20 o 30 años. Haber alcanzado la ley de jubilaciones con el 82% móvil y la Carrera Docente se relaciona con los orígenes de nuestra Federación en los albores del último período democrático. Tener vigente el Convenio Colectivo de Trabajo, con su nomenclador, régimen de licencias, ámbito de discusión de condiciones de trabajo, estabilidad de docentes interinos, nos remonta a fines de los '80 y principios de los '90. Los Programas de Capacitación Docente y para Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo gratuitos o el el Programa de Finalización de Tesis, pertenecen a una última generación de demandas. El salario, su nivel de poder adquisitivo, el blanqueo los adicionales forman parte de un denominador común de todas las etapas, pero se coronan con su consolidación y definición en el capítulo que describe los actuales y futuros componentes de nuestras remuneraciones en su capítulo específico del CCT y el novedoso complemento del Programa de Jerarquización Docente, bandera de última generación que nos permite aspirar a continuar e intensificar el proceso de recomposición salarial iniciado hace 12 años

Muy atrás quedaron las luchas defensivas contra los recortes presupuestarios, el congelamiento salarial, la precarización docente como política de estado, como así también el sinnúmero de peleas que debimos dar durante la década del '90 y hasta 2003, cuando sumábamos nuestra voluntad al conjunto de los trabajadores que intentaban preservar el trabajo, sus condiciones dignas, y la condición de públicas de las empresas del Estado.

Como al finalizar una etapa, nuevos desafíos se presentan para nuestra Federación. Elegir las banderas o demandas atrás de las cuales desarrollaremos nuestras iniciativas forma parte de las importantes decisiones tácticas que debemos tomar. Estas decisiones, prácticas, pero necesarias para el desarrollo de una actividad sindical no deben hacernos perder de vista nuestros objetivos estratégicos: transformar al sistema universitario y al científico tecnológico para que realicen una verdadera contribución al desarrollo nacional con mejora en las condiciones de vida de todos los argentinos, que ponga especial énfasis en los sectores más postergados, que sustente la integración regional con profunda vocación latinoamericanista. Las UUNN son la parte del Estado en la que trabajamos y que queremos, y debemos, intentar transformar, sin perder de vista lo que ocurre con el

resto del país y de la región y sin olvidar al resto de los trabajadores, sus organizaciones ya sea con las que trabajamos habitualmente como las que no.

La recuperación del sentido mismo de las universidades nacionales y del sistema científico tecnológico, pueden pensarse a partir del formidable proceso de crecimiento del sector, fácilmente demostrable por un sinnúmero de indicadores y su mejora en los últimos 12 años. Pero este crecimiento se hace sobre una base histórica que, en la mayoría de los casos, no indica el destino de los esfuerzos, ni de la enorme cantidad de recursos, establecimientos, dispositivos y trabajadores incorporados a un sistema mayoritariamente dominado, desde hace décadas por una lógica corporativa y científicista, sobre la que se montó el modelo neoliberal a partir de los '90. Tenemos más universidades públicas nacionales, 54 en total y 15 creadas durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner; la Planta docente universitaria se incrementó en un 60% en número de cargos durante los últimos 12 años, los que alcanzan uno 160.000 en total; Nuestro salario real se incrementó en un 60%; Se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se incrementó el número de becarios e investigadores, muchos de los cuales fueron repatriados; hay más subsidios, etc. etc.; pero lejos estamos de que en nuestro país se alcance una verdadera democratización del conocimiento en la que todos los argentinos se vean beneficiados con este formidable esfuerzo.

La reivindicación de las paritarias, del crecimiento presupuestario del sistema de educación superior, de la recuperación salarial de los docentes, de haber obtenido la ley del 82% móvil para nuestros jubilados, no pueden ni deben estar alejadas, de perseverar en nuestra firme convicción transformadora inspirada en un profundo compromiso social universitario. No queremos servirnos corporativamente del Estado, sino que queremos que el Estado esté al servicio del conjunto, y eso también requiere mejorar nuestras propias condiciones de trabajo.

Estos debates tendrán un importante marco en los próximos años ante la cercanía del centenario de la Reforma Universitaria del 18. Y es en ese marco, y con estas convicciones, que sostenemos como una de nuestras reivindicaciones la necesidad de una nueva ley de educación superior como parte insoslayable de la transformación de nuestras universidades. Del mismo modo, tenemos que entender a las mejoras de las condiciones de trabajo que supone nuestro Convenio Colectivo de Trabajo cuya plena vigencia en todas las Universidades Nacionales promoveremos. Será a través de la formidable tarea que implica generar, y sostener, todas las Comisiones Negociadoras y las de Condiciones y Ambiente de Trabajo del Nivel Particular, mientras funcionan las de Interpretación y de Ambiente de Trabajo del Nivel General, sumadas a las acciones gremiales y políticas conducentes para arribar a los acuerdos que garanticen o amplíen los derechos consagrados en el CCT. Pero esta tarea gremial no debe perder de vista la realidad de nuestro país, a los que llegan y a los que no llegan a la Universidad.

El actual gobierno ha dado sobradas muestras de comprender lo que está en juego y pudo acompañar varias de nuestras iniciativas. Su impulso para fortalecer las paritarias y una política redistributiva, e incluso sostener y fortalecer al sistema científico tecnológico y al universitario, nos alentaron. Aspiramos fuertemente, y sin lugar a dudas, a que la relación y la manera de alcanzar acuerdos con el Nuevo Gobierno tengan el sentido y la sintonía gruesa y fina, que tuvimos con el actual, y vamos por más, ya que si no logramos transformar nuestro sistema universitario y científico tecnológico en el sentido que nos proponemos, o no logramos modificar la ley

de Educación Superior, habremos desperdiciado esfuerzos y postergaremos nuestra ambición de contribuir, desde nuestro sector, al desarrollo nacional.

El contexto internacional en el que se da la campaña electoral Presidencial de Argentina, marca a nivel Latinoamericano una avanzada de la derecha, con clara coordinación de discursos y objetivos, y con una cada vez más clara y expuesta intervención de los aparatos multimediáticos que intentan generar un patrón común de respuestas, propuestas y ataques coordinados. Los gobiernos populares y democráticos que caracterizan a la etapa posneoliberal de la región, encuentran una ofensiva cada vez más fuerte y coordinada de la que también participan la CIA, buena parte del Departamento de Estado de los EEUU y representantes de fondos de inversión. El candidato local de la derecha de cada país es tratado y presentado de modo similar, a la vez que se define, caricaturiza y demoniza a los “populismos” en el gobierno, a los que se considera la fuente de todos los males y corrupciones. Se miente sin reparos por conocidos medios de difusión, se montan operaciones desde los servicios de inteligencia y con candidatos testimoniales prestos a multiplicar falsas denuncias, se oculta información para proteger al delfín de turno de las derechas. De esta forma se reproduce, a escala continental, el bloque social-político-mediático que retomó su estado público en Argentina, durante el enfrentamiento con las patronales agropecuarias en 2008. Los vemos en atacar simultáneamente al gobierno de Dilma Rouseff en Brasil, al de Maduro en Venezuela, al de Correa en Ecuador, y al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. En cada país, como en el nuestro los delfines de la derecha, intentan cambiar el rumbo soberano, y levantan como bandera los programas de ajuste. En Argentina, la gran mayoría de los políticos de oposición adoptan como propio este modelo, lo promueve y difunde en los estudios de los principales medios de comunicación, mientras la izquierda liberal y los sectores más burocráticos del sindicalismo argentino contribuyen a construir un clima social enrarecido.

La economía regional y mundial no sale de la recesión en la que entró luego de la crisis de las hipotecas hacia fines de 2008. Nuestros principales socios comerciales se encuentran en una situación de estancamiento o de retroceso, configurando un escenario complejo, el que ha sido conjurado mediante políticas internas de incremento del consumo, paritarias, sostenimiento del poder adquisitivo mediante precios cuidados, programas sociales universales, incrementos periódicos de las jubilaciones y salario mínimo, incremento en la producción de combustibles, entre muchas otras. Los valores de desocupación y subocupación, que se han mantenido en los niveles históricos más bajos; el poder adquisitivo del salario y jubilación mínimos y promedio; los índices de jubilaciones y pensiones; el nivel de la asignación universal por hijo, son indicadores que se ubican en un alto nivel histórico que junto a un moderado crecimiento del PBI, constituyen una rareza en el contexto regional, y mundial.

En idéntico sentido, la clara demostración de fuerza e iniciativa que representó a nuestro país el impulso, en el período 2014-2015, de las recomendaciones de la ONU para la defensa soberana ante los capitales especulativos cuya máxima expresión, los fondos buitres, constituyen la forma moderna de la dominación popular a través de las deudas externas. Es necesario destacar, que el fenomenal proceso de desendeudamiento

de Argentina entre 2003 y la actualidad, condición necesaria para el desarrollo autónomo y soberano, se continúa manteniendo firme, pese a los sucesivos intentos de los fondos buitres de conjurarlo.

Desde el campo popular y de los trabajadores entramos en una etapa de grandes definiciones políticas. Por un lado, defender los avances conseguidos en esta etapa ante los claros intentos de erosionar la legitimidad política de ciertos avances centrales, como vemos en el caso del ataque a la educación pública y en particular a las universidades. Pero que también se extiende al sistema de jubilación pública y a la Asignación Universal por Hijo, entre otros.

Ante el escenario que viene, es importante que los sectores populares y el movimiento obrero tengan un mayor protagonismo e intervención por una agenda representativa de las necesidades aún pendientes de los sectores más postergados de nuestra sociedad. A cuya cabeza se ubica la necesidad de defender el empleo, condición indispensable para sostener cualquier reclamo de índole salarial o de profundización en la distribución de la riqueza. En medio de una gigantesca puja redistributiva que se manifiesta nuevamente a través del fenómeno de la inflación, el sostenimiento del empleo es clave para no retroceder en el poder adquisitivo del salario: como lo afirma el compañero Hugo Yasky, es de la mano de fantasmas del desempleo que los grupos económicos concentrados presionan por bajar salarios y revertir conquistas.

Los sectores populares de cara a las elecciones de 2015 no podemos tener dudas sobre la necesidad de la continuidad de un modelo que viene atendiendo una tras otra las demandas de los trabajadores, cuando no generando novedosas iniciativas tendientes a ampliar derechos, y proteger el patrimonio nacional. A la vez, el movimiento obrero debe seguir interviniendo en el debate con una agenda propia, como la presentada por la CTA. Además, y tal como lo venimos haciendo desde CONADU, debemos seguir impulsando un gran debate entre todos los sectores políticos y sociales del campo popular que instalen la agenda propia tanto en los problemas generales como en materia de educación superior.

La acción gremial y la consolidación del crecimiento de CONADU

Durante el período que nos ocupa nuestra Federación se consolidó tanto nacional cuanto regionalmente a través de las estrategias gremiales que desarrollamos alrededor de cuatro acciones centrales: las negociaciones salariales, la procuración del expediente del Convenio Colectivo de Trabajo, y el acuerdo final sobre su texto que destrabó su Homologación mediante el Decreto Presidencial 1246/2015, el crecimiento interno y la consolidación de nuestro rol en la internacional de la educación.

Como decíamos en la memoria del año pasado, en nuestro país las organizaciones sindicales en general, y las federaciones de docentes universitarios en particular, están en un proceso de rearticulación en el contexto de un campo sindical que, en su conjunto, no ha producido una renovación significativa, más allá del avance que los trabajadores sindicalizados han protagonizado en este tiempo y de experiencias puntuales en ciertos sectores de renovación sindical.

Dentro de las organizaciones sindicales de los docentes universitarios, estos realineamientos implican profundos procesos de discusión y balance sobre la acción de cada organización en los últimos años, así como el surgimiento de nuevas organizaciones tanto en las nuevas universidades públicas como en aquellas en las que

los sindicatos existentes no son representativos de las aspiraciones del conjunto de los docentes, dos experiencias de renovación que la CONADU viene observando con atención y promoviendo en los últimos años. Otro aspecto de este mismo proceso es la creciente identificación de sindicatos de base de otras federaciones con las políticas impulsadas por CONADU.

A través de un conjunto de acciones hemos dado continuidad al proyecto político gremial que venimos definiendo y desplegando desde 2004 y que nos ha llevado a constituirnos en la referencia indiscutida a nivel nacional en relación a la defensa y ampliación de los derechos de los trabajadores docentes a través de una reconocida capacidad de propuesta y elaboración de políticas específicas.

Como hemos sostenido reiteradamente, el fortalecimiento de la discusión paritaria nos ha permitido, en los últimos 10 años, incrementar en un 60% el poder adquisitivo de los salarios, en un 60% el número de cargos y mejorar notablemente las condiciones de trabajo de los docentes universitarios. Además, una vez alcanzado el blanqueo total de los salarios, avanzada la recomposición del nomenclador y la sanción de la ley que garantiza el 82% móvil para el sector, pudimos extender estos beneficios al conjunto de nuestros jubilados.

Simultáneamente, hemos diseñado, propuesto y finalmente, incorporado, mantenido y ampliado la cobertura de una serie de programas destinados a mejorar nuestras condiciones de trabajo: capacitación docente gratuita, capacitación en condiciones y ambiente de trabajo, aumentos de dedicación docente, renta para docentes ad honorem, a los que se suman los recientes programas de finalización de tesis, y de fortalecimiento de la docencia de los primeros años.

Por otra parte CONADU no sólo participa de una organización internacional como la IE sino que ha sido capaz de realizar aportes significativos al debate, difundir la problemática de nuestro país, y del accionar de los fondos buitres en particular y lograr el acompañamiento regional, a la vez que contribuimos a difundir la necesidad de que los sindicatos de la región profundicen la acción política contra el neoliberalismo, rescatando los avances producidos en muchos de nuestros países frente a aquellos donde el neoliberalismo gobierna en pleno, pero sin dejar de resaltar la necesidad de contar con propuestas generadas por los sectores populares en todos ellos. En este marco hemos intensificado nuestra participación en diversas reuniones, redes y foros fortaleciendo la iniciativa del Movimiento Pedagógico Latinoamericano que es un aporte desde el campo educativo al proceso de cambio regional y se inscribe en los esfuerzos por reafirmar el compromiso de los trabajadores docentes con la militancia por una educación al servicio de la liberación, que se enraíce en las luchas emancipatorias de los pueblos de América Latina y El Caribe, de las que las trabajadoras y los trabajadores de la educación somos parte indisoluble.

El conjunto de estas actividades nos ha posicionado como un claro referente dentro del espacio de los sindicatos de educación superior de América Latina. En este período participamos de todas las actividades y reuniones regionales, entre las que se incluyen la Reunión del Comité Regional de la IEAL en julio 2014, de la campaña Mundial “Unámonos por la Educación Pública” en septiembre de 2014, en la que junto a las organizaciones hermanas de Argentina, CTERA y CEA presentamos al Gobierno y al Congreso Nacional, nuestros puntos de vista y demandas, entre las que incluimos la necesidad de modificar la Ley de Educación

Superior. En cada una de estas reuniones se realizaron fuertes denuncias contra el proceso de mercantilización de la educación pública a nivel local y mundial.

También durante este período desarrollamos 6 Plenarios de Secretarios Generales, dos de los cuales se llevaron a cabo en el interior uno en Resistencia, Chaco y otro en Mar del Plata, 2 Congresos Extraordinarios y el Extraordinario en el que conmemoramos los 30 años de CONADU, además del Encuentro Nacional de docentes Preuniversitarios de San Juan.

Las temáticas abordadas en esos encuentros tuvieron que ver, mayoritariamente con la puesta en vigencia del CCT y la necesidad de contar con una estrategia nacional y una local para generar el volumen político necesario para garantizar la homologación definitiva del mismo. Pero también trabajamos en reiteradas oportunidades nuestras propuestas y la necesidad de contar con una Nueva LES. Aprobamos y realizamos una Jornada Nacional de Lucha por el CCT en noviembre de 2014, para fortalecer los programas de capacitación gratuita locales y atender las demandas de nuestras Asociaciones de Base, aprobamos la realización de un Programa Nacional de Formación de Docentes Universitarios de CONADU, la necesidad de realizar un relevamiento comparativo de las Obras Sociales Universitarias, de continuar con la capacitación y generar propuestas vinculadas a los Sistemas de Jubilaciones para docentes universitarios, profundizamos el debate en torno al impuesto a las ganancias y lo enmarcamos en la necesidad de contar con una profunda reforma impositiva que permita continuar con la Redistribución de la Riqueza. También promovimos numerosas declaraciones en relación a los avances en la política de Derechos Humanos y la vida política nacional e internacional

En aras al fortalecimiento de la CONADU tanto en el plano interno como en relación al Ministerio de Educación y las distintas universidades, las tareas desplegadas a partir de nuestro IEC han sido más que destacadas. Durante este último año el Instituto ha fortalecido su presencia en distintos ámbitos gremiales, redes internacionales ligadas a la educación superior, así como diversos centros de investigación que retoman la temática universitaria propiciando la consolidación de la Federación como referente en temas de educación superior. En el mismo sentido debemos resaltar los avances realizados en el programa de fortalecimiento de los primeros años así como las perspectivas diseñadas y en el marco de las cuales hemos ido avanzando en la discusión de una nueva Ley de educación Superior que han sido posibles gracias a las discusiones desde allí motorizadas y los materiales allí producidos. Asimismo, la tarea del Instituto ha sido importante para el fortalecimiento de los distintos sindicatos de base en los cuales se han organizado diversas actividades de formación y capacitación, eventos de discusión de política universitaria y alrededor de la revista del Instituto y de los libros coeditados.

Nuestra Federación también ha crecido a partir de las actividades desarrolladas en relación a la definición de una política de igualdad de género y diversidad sexual en la que hemos ido avanzando a partir de haber incorporado esta perspectiva a nuestro desarrollo como Federación en cada uno de nuestros planteos y propuestas políticas concretas y que se plasma en la participación que hemos tenido en numerosos encuentros, así como en una serie de eventos de los que la propia Federación ha sido convocada y de las que han participado numerosos compañeros y compañeras de los distintos sindicatos de base.

A través de todas estas acciones y actividades hemos reafirmado y consolidado una línea de construcción sindical que en estos 30 años hemos ido definiendo democráticamente con el conjunto de los compañeros, y que nos ha llevado a ser la Federación con mayor representación a nivel nacional en lo que no es sino el correlato del crecimiento político gremial que hemos tenido, de la consolidación de nuestra democracia interna, y del reconocimiento que tanto desde las otras federaciones cuanto de las propias universidades y el propio Ministerio de Educación hemos logrado a fuerza de defender los derechos de los trabajadores pero, fundamentalmente, de habernos planteado como objetivo de nuestra intervención político sindical una transformación profunda de la universidad que la vuelva más democrática y más inclusiva como condición de volverse protagonista de los cambios y transformaciones que nuestro país necesita.

El Encuentro de San Juan, de docentes de niveles preuniversitarios, nombrado como ENPU II, fue precedido de numerosas reuniones de delegados del sector reunidos por la Secretaría de niveles preuniversitarios. En ese encuentro promovimos los debates necesarios en torno a la historia y construcción de su nomenclador salarial incluido en el Anexo preuniversitario en el CCT, y sus alcances; a la vez que discutimos sobre el fin de las nuevas escuelas dependientes de universidades promovidas por el gobierno Nacional, y su relación con el sistema y definiciones de las escuelas existentes. Se realizaron talleres sobre el trabajo docente, ingreso, permanencia y salida, sistemas de evaluación, formación y perfeccionamiento y los derechos de participación política en los órganos de cogobierno. Estas actividades vinculadas a los niveles preuniversitarios, se encuadran dentro del conjunto de las acciones que han coadyuvado a la consolidación interna de nuestra Federación. En el período que nos ocupa hemos dado claras muestras de haber producido un salto cualitativo al haber incorporado esta temática, en las distintas instancias orgánicas de la Federación.

Una mención especial merece la realización del Congreso de CONADU en el cual conmemoramos los 30 años de la Federación. El mismo contó con la participación de una numerosa representación y participación de las Asociaciones de Base, invitados locales e internacionales, que asistieron al desarrollo del mismo, a las Conferencias previstas del Secretario General de la CTA, Hugo Yasky, del Ministro de Educación, Alberto Sileoni y de sus Secretarios Aldo Caballero y Jaime Perczyk, de los invitados internacionales de sindicatos de educación superior y las presentaciones de los integrantes del IEC-CONADU. El ingreso a la Federación, de 6 nuevos sindicatos: Sidiunlar, Adiunq, Adiunpaz, Sidiu, Adoi y Aduntref, permitió mostrar la aceleración del crecimiento de CONADU, que llegó a los 80 Congresales por medio de su sistema de representación. Durante los cuatro días que duró la actividad se llevaron a cabo numerosas intervenciones culturales que culminaron con una memorable cena de Camaradería. Un mes más tarde en el Plenario de Secretarios Generales de Mar del Plata, se incorporó una nueva Asociación Gremial: Adeiunaj.

Los acuerdos salariales

Durante el período junio 2014 junio 2015 tuvieron incidencia dos acuerdos salariales. El refrendado el 30 de junio de 2014, firmado por nuestra Federación, la Fedun, la Fagdut, la Uda y Ctera es un acuerdo con una duración de doce meses a través del cual obtuvimos un incremento salarial del 32,02% para el ayudante de primera y del 33,16% para el profesor titular, con un porcentaje del adicional por jerarquización. Para los docentes preuniversitarios comprendidos en el nomenclador único el incremento es del 32,7%. Asimismo, en el

acuerdo se estableció el pago retroactivo a marzo 2014 de las 17 categorías del nomenclador preuniversitario que habían sido modificadas hasta el mes de diciembre del año anterior, con lo cual algunos cargos tuvieron un incremento de más del 50%.

En todos los casos, el incremento se concretó entre los meses de junio y noviembre de 2104. Además, el acuerdo contempló un incremento a partir del mes de noviembre de los adicionales por título de posgrado: los Doctorados de 15% pasan a 17%, las Maestrías de 5% pasan a 7% y las Especializaciones de 2,5% pasa a 5%; la continuidad del Programa de Capacitación Docente y la continuidad del Programa de capacitación en condiciones y ambiente de trabajo. Asimismo, el acta acuerdo incorporó el reclamo por la suba del mínimo no imponible y la modificación de las escalas de impuesto a las ganancias que realizara CONADU.

Respecto del acuerdo dos son las cuestiones centrales a resaltar en nuestra Memoria. Por una parte, que el porcentaje obtenido y el plazo en que efectivamente los trabajadores docentes lo incorporaron a sus haberes, vuelve a nuestro acuerdo en uno de los mejores del sector público. En segundo lugar, y esto ya desde una mirada estratégica, el acuerdo significa para los trabajadores docentes y para nuestra Federación en particular, un triunfo político fundamental en virtud de la incorporación del adicional por jerarquización docente. Y esto no sólo tiene que ver con que el adicional haya sido una propuesta que elaboramos desde CONADU, sino porque logramos imponer esta propuesta en un escenario completamente adverso, con el Ministerio de Educación intentado dar marcha atrás, transformándonos en la referencia incluso para el resto de las federaciones que hicieron suyo este adicional. Si no hubiéramos sido capaces de construir ese escenario complejo en el que confluyeron la discusión del CCT, nuestro posicionamiento político frente a las presiones del mercado de comienzos de año así como la dinámica interna de discusión con que fuimos construyendo ese recorrido, los docentes universitarios no contaríamos con un plan claro de cómo es que en los próximos 5 años, o quizá más, el salario docente sufrirá un incremento suplementario a los aumentos estipulados en las correspondientes paritarias.

Atrás quedaron los temores por la devaluación de enero de 2014, promovida en defensa de las maniobras de los grupos agroexportadores, grandes productores agropecuarios y el sector financiero entre otros con el indisimulable objetivo de torcer el rumbo de la política económica y generar condiciones para recuperar el control de los resortes institucionales que supieron manejar en décadas pasadas. El gobierno tomó la decisión de producir una devaluación controlada de la moneda con las consabidas consecuencias para los sectores trabajadores. Sin embargo los valores acumulativos de los incrementos salariales de los docentes universitarios durante 2014 permitieron que, a pesar de este contexto, nuestro salario fuera preservado.

Entre abril y agosto de 2015 se realizó la 14ª negociación salarial de los docentes universitarios desde 2004, una muestra más, de la recuperación y permanencia de las paritarias ocurrida desde entonces y de la que la negociación del CCT hasta su publicación también forma parte. Las negociaciones paritarias constituyen una marca característica de esta etapa de la vida democrática de nuestro país y alcanza al conjunto de los trabajadores registrados con efectos positivos sobre las condiciones de trabajo y poder adquisitivo de todos los trabajadores, incluso los no registrados. Así el 29 de mayo y después de numerosas reuniones de la Comisión Negociadora Salarial del sector Docente, la Federación Nacional de Docentes Universitarios –CONADU- firmó con la representación del CIN, la SPU y otras representaciones gremiales, el Acta Acuerdo para 2015. Además,

y como consecuencia de ese paso, continuaron las negociaciones que permitieron que el 20 de agosto, se firme una segunda Acta-Acuerdo, que permitió incorporar una nueva etapa del Programa de Jerarquización Docente y continuar con la recuperación del nomenclador salarial.

Quizá la de 2015 fue una de las negociaciones salariales que más reuniones demandó y que vale la pena analizar en detalle. En esta oportunidad la discusión estuvo marcada desde el comienzo, por la demanda de las organizaciones gremiales de alcanzar un acuerdo con un pago inicial que permitiera consolidar el Programa de Jerarquización Docente incluido en el art. 42 del CCT, ante la inminencia de su homologación. En efecto, ya durante 2014 habíamos conseguido el pago adelantado de un 2% en el mes de septiembre, correspondiente a este Programa y se había instalado la idea que avanzaríamos a razón de un 5% anual con un posible pago en el mes de marzo de cada año. Es por eso que nos reunimos tempranamente, el 12 de febrero para presentar las demandas de la Federación, pidiendo entre otras cosas que se fije el inicio de las negociaciones paritarias.

Por otra parte y ante la inminencia del cumplimiento del año desde la firma del CCT, el 16 de abril, la presión sindical reclamando el inicio de la paritaria y la publicación del convenio fue creciendo. Finalmente el viernes 27 de marzo, y mientras se desarrollaba el Plenario de Secretarios Generales, la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) recibió la convocatoria formal del Ministerio de Educación de la Nación a la apertura de las paritarias de los docentes universitarios para el 15 de abril. En ese marco, el Plenario de Secretarios Generales resolvió reclamar un aumento salarial del 35%, y llevar a la mesa de negociación, las siguientes demandas:

- el pago retroactivo del Programa de Jerarquización Docente,
- avanzar en el nomenclador salarial,
- continuar con los programas de capacitación docente y cymat,
- establecer un monto para el comienzo del programa de fortalecimiento de la docencia de los primeros años,
- y una reforma tributaria integral tendiente a la redistribución progresiva de la riqueza que incluya modificación de las escalas de la Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias.

El día 29 de mayo, y luego de lograr una mejora en el valor final del acuerdo CONADU, firma ad referendum del Plenario de Secretarios Generales. De esta manera se obtiene una mejora en el número final que llega al 27,4% en los meses de junio y agosto, más un valor de Jerarquización Docente y nomenclador a definir, para octubre y/o noviembre. El Plenario de Secretarios Generales, aceptó el acuerdo, por amplia mayoría, el 2 de junio. Asimismo, en función del acta acuerdo de 2014 y de la del 29 de mayo 2015, se da continuidad al enganche de los cargos más bajos del nomenclador con la Garantía Salarial estipulada por la paritaria nacional docente, que habitualmente se reúne en los meses de febrero y marzo. Además, en 2015, al duplicarse el valor del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), que pasó de \$255 por cargo preuniversitario a \$510 en el mes de agosto, los docentes preuniversitarios recibieron un incremento porcentual mayor en el salario de bolsillo. También se alcanzó una mejora del 20% en los valores correspondientes a los fondos de capacitación gratuita y de condiciones y ambiente de trabajo.

En el mes de agosto, se firma el Acta-Acuerdo complementaria del acuerdo salarial de 2015. Con la misma se consolida el Programa de Jerarquización Docente y se continúa con la Recomposición del Nomenclador. Ambas mejoras se incorporan en etapas sucesivas en octubre y noviembre. De esta manera, y tal como lo

anticipáramos en los debates en las Asambleas mantenidas en los meses de mayo y junio, pudimos garantizar durante 2015, un piso de incremento salarial del 30% para todas las categorías, llegando a un máximo del 30,75% para el cargo de Profesor Titular. En el caso de los Profesores Adjuntos y docentes de Colegios preuniversitarios el incremento será del 30,47%.

La homologación del Convenio Colectivo de Trabajo – El Decreto N°1246/15

El miércoles 01 de julio de 2015 quedará en la historia de la docencia universitaria de la Argentina tras la firma, en la Casa Rosada, del decreto que aprueba el primer Convenio Colectivo de Trabajo (CCT). Durante el acto, la Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, hizo entrega a los representantes de las Federaciones Docentes Universitarias del Decreto 1246 y calificó el hecho como “un logro inédito y un derecho” de los trabajadores de la educación de las universidades públicas.

Cientos de compañeros de nuestras Asociaciones de Base pudieron participar del Acto desde dentro de la Casa Rosada, siguieron con atención cada una de las exposiciones de la Primera Mandataria, recibieron su saludo directo y un discurso especialmente dedicado a los docentes universitarios en los patios de la Casa de Gobierno.

La trascendencia que tiene la aprobación del CCT es tal que quedan atrás las especulaciones sobre su vigencia. El 16 de abril de 2014, firmamos con el CIN el Acta final con el texto del CCT, y poco más de un año después, el 1 de julio de 2015 y mediante el decreto 1246, tenemos un convenio único para docentes universitarios y pre-universitarios, de alcance nacional, para todas las universidades públicas del territorio —actuales y por crearse— y sin reservas estatutarias.

Durante el período que abarca esta Memoria Institucional y con el acuerdo del CCT firmado el 16 de abril de 2014, se realizaron innumerables gestiones y acciones entre las que se destacan:

- a- gestiones para dejar sin efecto las reservas estatutarias de las UUNN;
- b- la promoción de acuerdos locales tendientes a ponerlo en vigencia alcanzándose los mismos en las UUNN de Córdoba, Río IV, La Rioja, la adaptación del Estatuto de la UN de San Luis al CCT, como así también numerosos acuerdos que pusieron en vigencia algunos aspectos parciales del CCT;
- c- la creación del Observatorio del CCT, con la consecuente promoción y seguimiento de los avances, como así también de jornadas de reflexión y capacitación, que continúan en la actualidad;
- d- gestiones a todo nivel del Gobierno Nacional, para promover la Homologación del CCT.

Además, durante las negociaciones de la paritaria salarial 2015, tuvimos que retomar la discusión del art. 42 Programa de Jerarquización Docente, que requirió la toma de decisión en tiempo real del Plenario de Secretarios Generales de CONADU, Federación que, con su firma, garantizó la finalización del trámite y su homologación.

La Importancia del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales

Pocas veces en la vida de un sindicato, y menos en la de una Federación que los nuclear, se puede mostrar un avance de la envergadura de alcanzar la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo que abarque a todos los trabajadores del sector, describiendo su trabajo y garantizándoles una importante y común base de derechos. Todos los sindicatos, aun los más grandes que existen en nuestro país, exhiben sus convenios como conquistas y avances para el conjunto de trabajadores que representan. El hecho de que nuestra legislación haya previsto que la firma de un convenio colectivo generado entre trabajadores y representantes de los empleadores del sector, siempre que se realice de acuerdo a los protocolos vigentes, tenga el valor de una ley que se genera por fuera de del Congreso de la Nación, le pone un valor extra. Valor que adquiere trascendencia, cuando a esta peculiar manera de legislar, se le adiciona el concepto de la denominada ultractividad, que implica su vigencia hasta que una norma similar la reemplace.

Tanta importancia tienen los Convenios Colectivos que cada vez que en nuestra historia se quisieron implementar las políticas más liberalizadoras durante los gobiernos dictatoriales, además de la persecución, encarcelamiento y desaparición forzada de los cuerpos de delegados de los sindicatos, ... se suspendieron los Convenios Colectivos, pero también fueron restituidos en los gobiernos democráticos.

Pero analicemos detalladamente lo que implica este Convenio para los docentes universitarios:

1.- **Se fija un piso de derechos común para todos los docentes**, este aspecto adquiere especial relevancia cuando se tiene en cuenta que nuestro trabajo se realiza en el marco de instituciones encuadradas en la denominada autonomía universitaria y que han generado múltiples formas de relación laboral, horas y formas de trabajo y formatos de contratación. Algunas de éstas solo se explican por usos y costumbres, no sólo de una Universidad en particular sino de cada Facultad, Departamento o Instituto.

2.- Por lo dicho en el párrafo anterior **se fortalece la idea de Sistema Universitario**. En el marco de la autonomía, pocas normas establecen un patrón común, siendo la ley de Educación Superior y los reglamentos que derivan de esta, los protocolos del Consejo Interuniversitario Nacional y los Convenios Colectivos del personal no docente y docente, los que dan un fuerte marco para el desarrollo de las actividades que supone una institución universitaria. El resto de las acciones comunes también deriva de los usos y costumbres, de la copia de Estatutos cuando se crean nuevas universidades, de la impronta reformista y de los subconjuntos de sistemas electorales para las autoridades y órganos de gobierno.

3.- Se le encuentra un punto de solución al grave y antiguo problema de los docentes interinos. **La estabilidad de los docentes interinos** establecida en las disposiciones transitorias del Convenio Colectivo impacta sobre más del 60% de la población de docentes, designados precariamente año tras año, en violación flagrante de los que establecen los estatutos de nuestras universidades y de la propia ley de Educación Superior. (ver ampliación tema interinos más abajo).

4.- El impacto del piso común de derechos no es el mismo en distintas instituciones. En **el caso de las Universidades Nuevas se garantizan derechos elementales** tales como el de tener licencia anual, por maternidad y enfermedad, designaciones, cargas horarias y remuneraciones acordes a su tarea, ya que ninguno de estos derechos se establecen al crearlas, y a veces pasa mucho tiempo hasta que se dictan las normas internas que los regulan.

5.- **Para la nuevas Universidades como para las antiguas, se garantiza el derecho a la carrera docente** con su régimen de ingreso, permanencia y estabilidad vinculada a procesos de evaluación, ascensos y promociones. A la vez se establecen las bases para la mejora de las condiciones y ambiente de trabajo, la jerarquización de la labor docente, y se establecen derechos básicos para sus organizaciones sindicales y sus integrantes.

6.- **Se establecen las bases para garantizar el futuro del salario**, dotándolo de un nomenclador universitario y preuniversitario, con sus respectivas estructura, funciones, valores futuros de adicionales, y un programa de jerarquización que, de cumplirse de acuerdo a las expectativas, permitirá que en los próximos años alcancemos los salarios docentes universitarios con el mayor poder adquisitivo desde la recuperación de la democracia.

Plan de Acción Político - Gremial CONADU (2014-2016)

En noviembre de 2014, esta Secretaría General presentó a la Mesa Ejecutiva de CONADU el documento: “Plan de Acción Político -Gremial 2014-2016. Programa integral de Fortalecimiento de CONADU y sus Asociaciones de Base”. El mismo fue discutido internamente en la Mesa Ejecutiva, y motivó la elaboración y presentación en febrero 2105, de otro documento denominado “Bases para el debate y la elaboración de un plan de acción gremial de CONADU”, elaborado por parte de otros integrantes de la Mesa Ejecutiva. Unos meses más tarde, y a modo de síntesis de este debate interno, la Mesa Ejecutiva acordó la actualización de distintas formas de Asistencia a las Asociaciones de Base, la discusión política mediante debates regionales, el acompañamiento y la asistencia a las actividades de formación en relación al CCT, entre otras.

Estas medidas o decisiones, comunicadas oralmente en Plenarios de Secretarios Generales, consisten en:

a- Continuar con la asistencia a los sindicatos con menos de 100 afiliados o con escaso desarrollo, y poca o nula recaudación. En este caso se los asiste para que sus representantes puedan viajar y participar de las reuniones que organiza conadu, y/o con alquileres, compra de equipamiento básico, cobertura o asesoramiento profesional, etc. Esta asistencia comienza a disminuir conforme el sindicato se fortalece, afilia, y recauda, hasta desaparecer cuando pueden tener un funcionamiento independiente. Esta asistencia es acordada por la Mesa Ejecutiva y se realiza desde la administración de CONADU.

b- Continuar y actualizar el sistema de préstamos: se les otorga por pedido fundado a la Mesa Ejecutiva para fortalecer su infraestructura o el desarrollo de aspectos que no pueden ser desarrollados, en función de sus prioridades. Requieren una presentación formal con proyecto y fundamento, el sindicato debe tener una capacidad de pago y recaudación que permita que CONADU, recupere en tiempo prudencial los fondos. Su aprobación se hace por parte de la Mesa Ejecutiva de CONADU siendo el monto actual de hasta \$600 mil, y se debe firmar un convenio entre el sindicato y CONADU que indique cómo se realizará la devolución y autorizando a CONADU el descuento del mismo en caso de retraso injustificado en las cuotas de devolución.

c- Continuar y actualizar los fondos de asistencia para comprar, construir o ampliar inmuebles del sindicato. En este caso y por única vez y con prioridad para aquellos sindicatos que no cuentan con sede propia, se asignan fondos de hasta \$ 100 mil sin devolución y su tramitación es similar al sistema de préstamos.

d- Asistir a todas las Asociaciones de Base con fondos para participar de actividades de formación: desde abril de 2015, se comenzó a financiar la participación de hasta 3 compañeros por asociación de Base, independientemente de su situación patrimonial o de recaudación, para garantizar su presencia en las actividades de formación, organizadas por CONADU, el Observatorio del CCT, y el IEC-CONADU. Esta asistencia incluye pasajes, estadía, más los costos de la actividad.

La descripción de las medidas operativas enunciadas en los puntos a-, b-, c-, y d-, son consecuencia de un rico, profundo e inédito debate interno, pero no permiten visualizar ni su importancia, ni su contenido, ni su trascendencia. Para mirarnos, para mejorar y seguir creciendo, debatiendo y enriqueciendo las posiciones, para tomar las decisiones institucionales, construyendo colectivamente como fruto del compromiso genuino de quienes la integramos, se incluyen a continuación, los dos documentos mencionados e integrados a esta

Memoria, entendiendo que habilitan la posibilidad de seguir construyendo, entre todos, la CONADU que queremos.